



# **GUÍA PARA ELABORAR EL PERFIL ESTATAL O MUNICIPAL**

## PERFIL ESTATAL O MUNICIPAL

El perfil estatal o municipal será la carta de presentación de la localidad y, por lo mismo, desde la SRE se recomienda que sea un documento muy concreto y atractivo en términos de imágenes y contenidos (alrededor de 4 a 5 cuartillas), en donde se enuncien las características físicas, poblacionales, económicas y políticas de la ciudad o municipio y, especialmente se identifiquen los tres principales temas de interés local para vincularse con una posible ciudad extranjera.

Para la identificación de los temas prioritarios en los que se podría colaborar con una posible contraparte extranjera, se sugiere consultar a las demás áreas de la administración local

A continuación se presenta el formato sugerido para la elaboración del perfil.

SECCIÓN	EXTENSIÓN RECOMENDADA
<b>1. NOMBRE DE LA LOCALIDAD Y PERFIL FÍSICO</b>	<b>Media página</b>
<b>2. GOBERNANZA LOCAL Y PANORAMA ECONÓMICO</b>	<b>2 páginas</b>
<b>3. GOBIERNO Y ASUNTOS PÚBLICOS</b>	<b>1 página</b>
<b>4. IDENTIFICAR LOS TRES PRINCIPALES PROYECTOS O TEMAS DE INTERÉS DE LA LOCALIDAD</b>	<b>1y media páginas</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5 páginas</b>

### 1. NOMBRE DE LA LOCALIDAD Y PERFIL FÍSICO

- ❖ Ubicación geográfica de la localidad. Ubicación en el estado y país, extensión territorial
- ❖ Características físicas de la localidad. Principales ríos, mares, tipo de clima

### 2. GOBERNANZA LOCAL Y PANORAMA ECONÓMICO

- ❖ Población del estado o municipio
- ❖ Panorama económico. Se sugiere considerar los siguientes datos:

1. PIB per cápita del estado o municipio.
2. Población Económicamente Activa (PEA)
3. Sectores Económicos: primario, secundario y terciario.
4. Principales empresas e inversiones extranjeras.
5. Programas o fomentos al comercio exterior.
6. Estímulos fiscales y de otra índole que se ofrecen a los inversionistas extranjeros

NOTA: Se recomienda incluir gráficos, estadísticas, histogramas, etc.

- ❖ Servicios. En este apartado se incluye si el estado o municipio cuenta con los servicios necesarios para su población, así como para los foráneos; pueden ser: carreteras, vías férreas, puertos marítimos, aeropuertos internacionales, infraestructura instalada de: restaurantes, hoteles, bares, agencias de viajes, terminales de autobuses, Cruz Roja, Ángeles Verdes, medios de comunicación.
- ❖ Turismo. Se recomienda mencionar los atractivos naturales, históricos y culturales de la localidad; así como los museos; gastronomía típica; fiestas, ferias y tradiciones

### **3. GOBIERNO Y ASUNTOS PÚBLICOS**

- ❖ Conformación y descripción de la administración pública local
- ❖ Estructura orgánica
- ❖ Principales autoridades actuales y periodo de gobierno
- ❖ Mencionar si existe una Oficina o área de asuntos internacionales y/o de planeación de proyectos y mencionar el área y la persona que darán seguimiento a los contactos internacionales

### **4. IDENTIFICAR LOS TRES PRINCIPALES PROYECTOS O TEMAS DE INTERÉS DE LA LOCALIDAD**

- ❖ Identificar tres temas de interés local para vincularse con una posible ciudad extranjera
- ❖ Mencionar si los temas corresponden a lineamientos del plan de desarrollo municipal, o constituyen una respuesta a problemas detectados durante la administración, o representan la adaptación de otra experiencia local
- ❖ En caso de tener definido un proyecto o actividades a desarrollar con una ciudad extranjera ¿En qué consistirían las mismas? Breve descripción.
- ❖ Señalar qué actores gubernamentales y en su caso no gubernamentales participarían en los posibles proyectos
- ❖ Mencionar si se han definido, en su caso, qué recursos financieros, materiales y /o humanos serían necesarios para la instrumentación de los proyectos
- ❖ Señalar si cuentan en su caso con otros proyectos de cooperación o acuerdos de hermanamiento con ciudades extranjeras

#### Otras consideraciones

Se recomienda que el perfil sea presentado en español y en inglés; así como en los idiomas de las ciudades extranjeras que sean de interés de los gobiernos locales mexicanos.

Los perfiles de las localidades que sean entregados a la SRE, a través de la Dirección General de Coordinación Política, serán promovidos a través de nuestras Embajadas y Consulados; en las áreas económicas y de cooperación de la Cancillería; así como en el Micrositio de Gobiernos Locales.